



RADICADO. 05266 40 03 002 2019 00951 00  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACION DE COSTAS: A continuación se procede a liquidar costas:

Agencias en Derecho	Fl. 56 vto.	\$3.800.000.00
Factura - correo	Fl.31	\$14.445.00
Factura - correo	Fl.35	\$14.445.00
Factura - correo	Fl.38	\$14.445.00
Factura - correo	Fl.43	\$14.445.00
Factura - correo	Fl.46	\$14.445.00
Total costas		\$3.872.225.00

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO  
SECRETARIO



RADICADO. 05266 40 03 002 2019 00951 00  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1132

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
JUEZ

AT.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE  
ENVIGADO, ANTIOQUIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.  
Envigado, \_\_\_\_\_ de 2020

Secretaria